

14 de noviembre, 2023

**PR-060-2023**

Señores

Eric Bogantes Cabezas

Jorge Blanco Roldán

Ana Lorena León Marengo

Miembros de la Junta Directiva

Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)

Estimados señores:

Hemos conocido la propuesta del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) denominada: “Propuesta para la Modernización de la Tarifa del Servicio de Generación del ICE en Alta Tensión, T-UD (banda tarifaria)”. Dicha propuesta la vemos como una muy positiva opción para avanzar en el desarrollo del país, ya que coadyuvaría a un mejor ambiente de negocios para las industrias costarricenses donde la electricidad se incorpora en sus procesos productivos y por tanto representa para estas empresas un factor determinante en la posibilidad de operar desde Costa Rica, generar consumos de energía incrementales y descarbonizados.

Por ello, al respecto, quisiéramos realizar las siguientes consideraciones, en apoyo a la propuesta realizada por el ICE:

***I. Propuesta moderniza la aplicación de la tarifa T-UD.***

El ICE le plantea a la ARESEP una propuesta de reestructuración tarifaria que cambia la descripción de la tarifa T-UD actual:

Descripción actual	Descripción propuesta
<p><b>Aplicación: Para el suministro de energía y potencia en alta tensión a clientes directos del servicio de generación del ICE.</b></p> <p>Para clientes conectados en media tensión, pero con un uso de energía específico para el desarrollo de una economía de hidrógeno verde en Costa Rica, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N°43366-MINAE, Política para el aprovechamiento de los recursos excedentes en el Sistema Eléctrico Nacional para el desarrollo de una economía de hidrógeno.</p>	<p><b>Aplicación: Para el suministro de energía y potencia en alta tensión a clientes directos del servicio de generación del ICE. Podrán optar por la tarifa mínima o por una tarifa inferior a la tarifa máxima, aquellas empresas ubicadas en alta tensión con consumos nuevos incrementales o que demuestren consumos descarbonizantes, sobre los cuales se aplicará este beneficio.</b></p> <p>Para clientes conectados en media tensión, pero con un uso de energía específico para el desarrollo de una economía de hidrógeno verde en Costa Rica, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N°43366-MINAE, Política para el aprovechamiento de los recursos excedentes en el Sistema Eléctrico Nacional para el desarrollo de una economía de hidrógeno.</p>

El objetivo es implementar un sistema de bandas tarifas para usuarios en Alta Tensión (en tarifa T-UD) para consumos incrementales y descarbonizantes. Esto está acorde con una aspiración del país de avanzar en los procesos que permitan contribuir con la descarbonización de la economía a partir de la electrificación de procesos industriales, de manera que estos nuevos consumos resulten a un precio más competitivo.

Además, con el establecimiento de bandas se brinda a la distribuidora eléctrica la oportunidad de dinamizar la venta de energía, considerando el perfil de los grandes consumidores.

## ***II. Propuesta es un paso adelante en la estrategia de sostenibilidad del país.***

El modelo de bandas para la T-UD planteado apoya a la descarbonización de la economía, tarea importante a la luz de los datos presentados por la Secretaría de Planificación del Subsector Energía del MINAE, quién indicó que el 68% del total de la energía consumida, proviene de combustión fósil. Si parte de ese 68% de energía que hoy se está demandando pudiera cubrirse con electricidad barata, que se genera con fuentes renovables, estaríamos brindando competitividad y sostenibilidad a la producción nacional.

Debe considerarse que una empresa con alta necesidad calórica o energética en su producción estará motivada a cambiar su fuente de energía actual si encuentra una alternativa que además de ser sostenible desde el punto de vista ambiental, resulte también sostenible desde el punto de vista económico. Esto es especialmente importante en empresas que incorporan la energía en sus procesos productivos, convirtiéndose este en un alto componente del costo, factor clave para operar en mercados internacionales sometidos a competencia. De hecho, según la encuesta sobre costos y volumen de energía para la industria 2022, que fue realizada por la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), el costo de la energía (electricidad y combustibles) representa un 16% del total de los costos de producción. Esto explica el porqué, de manera reiterada, las empresas señalan al costo energético como uno de los principales factores que inciden en la capacidad que tienen para competir en los mercados.

En el sector eléctrico, el país tiene una ventaja en la producción de energías renovables, mientras que, en el sector de los combustibles mantenemos una casi total dependencia de los combustibles fósiles importados. Por lo tanto, la estrategia de avanzar en la descarbonización de la economía migrando de procesos que utilizan combustibles a procesos a base de electricidad, promoverá un desarrollo sostenible y el incremento de las inversiones en energías renovables.

### ***III. La propuesta añade a la metodología ordinaria, incentivos para la competitividad del país.***

Como ha sido mencionado, esta propuesta incluye dentro de la metodología ordinaria para la fijación de tarifas de electricidad, una formulación para el establecimiento de bandas para la tarifa para clientes en Alta Tensión.

Es importante que exista la posibilidad de estas bandas que permitan a las distribuidoras, la ubicación de clientes según su perfil de consumo y con ello reciban una tarifa acorde a esas características.

Es importante tener en cuenta que un consumidor que demanda altos volúmenes y en horario 24/7 es un consumidor que permite al sistema eléctrico repagar las inversiones requeridas en generación, transmisión y distribución, el repago mucho más rápido que un consumidor que demanda de forma no continua y en volúmenes bajos, porque subutiliza gran parte del día las costosas instalaciones del sistema eléctrico nacional.

Por ello es usual encontrar que, tanto en Europa como en Estados Unidos, las empresas industriales cuentan con tarifas sustancialmente más bajas que los consumidores de otros sectores que tienen volúmenes de consumo más bajos, y que no consumen electricidad de forma continua a lo largo del día.

Por ello es importante, generar estas bandas que van la dirección correcta, y que permita al país continuar con la atracción de nuevas inversiones estratégicas que requieren esas condiciones para poder ser competitivas y se aproveche el potencial energético renovable, para generar empleo digno y de calidad.

### ***IV. Importancia de la banda tarifaria en usuarios directos en el año 2024 para la competitividad.***

Durante el año 2023 las tarifas eléctricas (incluida la T-UD) han sido severamente afectadas por el impacto del CVG, al aumentar la generación de electricidad con combustibles fósiles hasta representar un 9% del total de la generación. A partir de las afectaciones provocadas por el fenómeno del niño y los aumentos previstos en la demanda, se nos ha alertado de cifras preocupantes, tanto por lo que se adeuda por combustibles usados en año 2023, lo que se estima gastar en combustibles para el próximo año y lo que se debe agregar por alquiler de plantas térmicas de emergencia. A todas luces estamos frente a un escenario que golpearía fuertemente la competitividad de las tarifas eléctricas.

-4-

Bajo este contexto, esperaremos las decisiones tanto de la Junta Directiva de la ARESEP como de la Intendencia de Energía, sobre cómo se abordará ese problema para el total de los consumidores; sin embargo, debe considerarse que los usuarios en alta tensión reciben un impacto directo de los costos de la generación eléctrica, especialmente golpeado en la coyuntura actual por el factor CVG.

De no tomar acciones como la que plantea el ICE con esta propuesta de metodología tarifaria, la afectación para los grandes consumidores de energía será mucho mayor. Por ello, avanzar en esta propuesta es una oportunidad para que, en conjunto con otras medidas, sea posible sobre llevar y mitigar el posible impacto por CVG que pudieran tener las tarifas eléctricas el próximo año.

Por todo lo anterior, es que manifestamos nuestro apoyo a esta solicitud del ICE para que se puedan implementar bandas tarifarias para las empresas usuarias directas en T-UD, y se avance cuanto antes en las modificaciones al descriptor de dicha tarifa para su implementación inmediata. La coyuntura lo exige, para mitigar los efectos por CVG en el contexto actual y en el mediano y largo plazo, es una muy buena oportunidad para la descarbonización de consumos de energía, a través de la modernización tarifaria.

Con las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,

Sergio Capón Brenes  
Presidente

Copia: Sr. Mario Mora, Intendente de Energía, ARESEP